

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA	CAPÍTULO	26

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, con foco en el desarrollo integral de las caletas, la acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad pesquera y acuícola, la comercialización y agregación de valor, a través financiamiento de proyectos de inversión, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.	aumento de la capacidad productiva y comercial del beneficiario/a de INDESPA.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1. Porcentaje de beneficiarios/as que al año t aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20% sobre su línea base medida en el año t-2, determinado sobre una muestra estadísticamente representativa de proyectos.	(N° de beneficiarios/as incluidos en la muestra representativa de proyectos financiados en el año t-2, que al año t mejoran en al menos un 20% más de una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base/Muestra estadísticamente representativa de proyectos financiados en el año t-2)*100	NM	NM	39.91 % (93.00 / 233.00)*100	40.00 % (146.00 / 365.00)*100	1
Aumentar la	Variación porcentual de	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de mujeres	111.59 %	156.32 %	129.97 %	130.02 %	2

<p>incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, con foco en el desarrollo integral de las caletas, la acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad pesquera y acuícola, la comercialización y agregación de valor, a través financiamiento de proyectos de inversión, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.</p>	<p>mujeres atendidas como beneficiarias por INDESPA respecto del año anterior.</p>	<p>2. Variación porcentual de mujeres atendidas por instrumentos de fomento INDESPA en el año t, en relación con el total de mujeres atendidas por instrumentos de fomento INDESPA en el año t-1</p>	<p>atendidas por Instrumentos de Fomento Indespa en el año t/N° de mujeres atendidas por Instrumentos de Fomento Indespa en el año t-1)*100</p>	<p>((1646.00 t / 1646.00 t-1)-1)*100</p>	<p>((2573.00 t / 2573.00 t-1)-1)*100</p>	<p>((3344.00 t / 3344.00 t-1)-1)*100</p>	<p>((4348.00 t / 4348.00 t-1)-1)*100</p>	
<p>Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, con foco en el desarrollo integral de las caletas, la acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad pesquera y acuícola, la comercialización y agregación de valor, a través financiamiento de proyectos de inversión, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>proyectos nuevos financiados</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de proyectos nuevos financiados por Indespa en el año t, en función del total de proyectos financiados en el año t</p>	<p>(N° de proyectos nuevos financiados en el año t/N° total de proyectos financiados en el año t)*100</p>	<p>62.90 % (2382.00 / 3787.00)*100</p>	<p>32.58 % (2256.00 / 6925.00)*100</p>	<p>30.00 % (2100.00 / 7000.00)*100</p>	<p>30.00 % (2100.00 / 7000.00)*100</p>	<p>3</p>

con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.								
Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, con foco en el desarrollo integral de las caletas, la acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad pesquera y acuícola, la comercialización y agregación de valor, a través financiamiento de proyectos de inversión, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.	proyectos efectivamente implementados (cumplen técnicamente el objetivo propuestos en las Bases)	<i>Eficacia/Producto</i> 4. Porcentaje acumulado de proyectos efectivamente implementados al año t, en función del número acumulado total de proyectos financiados al año t.	(N° de proyectos efectivamente implementados al año t./N° Total de Proyectos financiados al año t.)*100	18.39 % (1194.00 / 6492.00)*100	12.04 % (1519.00 / 12616.00)*100	15.90 % (2960.00 / 18616.00)*100	15.00 % (3600.00 / 24000.00)*100	4

Notas:

- La variable principal a medir es la capacidad productiva y comercial del beneficiario/a de INDESPA. Para ello al ingresar a los Programa se medirán al menos las siguientes sub-variables:
 - Volumen de Producción.
 - Ingresos por Venta.
 - Disminución Costos de Operación.
 - Número de Compradores;
 - Participación de ventas directas a público versus ventas totales.
 Para construir el indicador se consideran los casos, en donde, en más de una de estas subvariables de observa un mejoramiento de al menos un 20%. (numerador). Para el denominador, el tamaño y representatividad de la muestra de proyectos a medir, se obtendrá con metodología estadística de general aceptación, con un 95% de confianza y 5% de error muestral máximo. La muestra será medida en el año t (año presente en que realiza la medición) respecto de los proyectos financiados el año t-2. INDESPA se encuentra en proceso de implementación, por lo tanto, se proyecta desde el próximo año poder aplicar este proceso de evaluación en forma regular, sistemática y oportuna. Para ello este año se realizará una evaluación piloto definiendo una metodología, capacitando a los equipos regionales para llevarla a cabo y aplicando la evaluación sobre una muestra de proyectos a escala regional, lo que será replicado en las demás regiones a partir de 2024.
- Para el indicador se entenderá por mujeres atendidas, todas aquellas beneficiarias de los programas de fomento del Indespa que hayan recibido algún aporte durante el periodo (año calendario), esto puede ser mediante aporte o transferencia directa, o bien o servicio entregado. Por instrumentos de fomento se consideraran todos aquellos beneficios entregados por el Instituto a sus beneficiarias, como lo son transferencias directas, entrega de materiales de trabajo, asistencias técnicas y capacitaciones, entre otros.

- 3 Se entenderá por proyectos nuevos, aquellos proyectos que no son arrastre, es decir que no provienen ni ha sido devengados contablemente en ejercicios anteriores, y que inician su ejecución en el año en curso (año t).
- 4 El indicador aplica a todos los proyectos y concursos financiados por INDESPA. Se entenderá por efectivamente implementados aquellos proyectos que cumplen con el objetivo definido en las bases y que se verifica por medio de los Informes Técnicos de Calificación aprobados por INDESPA, que evidencian la entrega del bien o servicio señalado en las bases que aprueban la entrega del beneficio. Se entenderá por proyectos financiados aquellos que inicien ejecución por medio de la entrega del bien, la prestación del servicio, el pago efectivo de parte o la totalidad del aporte o transferencia directa para la realización del proyecto. El indicador acumulará, tanto para numerador como para denominador, los valores de los años t y anteriores, aumentando de año en año a medida que la institución implementa nuevos proyectos. De esta manera, el indicador permitirá mostrar la cantidad de proyectos efectivamente implementados, cerrados técnicamente y que se verifica el cumplimiento del objetivo señalado en las bases. Se toma como tope para la medición el año 2019, dado que a contar de dicho año comenzó sus operaciones el INDESPA.